I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

5 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de «Suministro de SOLIRIS de distribución exclusiva con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico "San Carlos".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico "San Carlos".
c) Número de expediente: PNSP 2019-1-200.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de SOLIRIS 300 MG de distribución exclusiva con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid.
c) CPV: 33600000-6.
d) Acuerdo marco (si procede): No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 2.361.784,88 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 454.189,40 euros.
— IVA: 18.167,57 euros.
— Importe total: 472.356,97 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 26 de febrero de 2020.
b) Fecha de formalización del contrato: 18 de marzo de 2020.
c) Contratista: Alexion Pharma Spain, S. L. (B-64494784).
d) Importes de adjudicación:

— Importe neto: 454.188,00 euros.
— IVA: 18.167,80 euros.
— Importe total: 472.355,80 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proveedor exclusivo.

7. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 18 de marzo de 2020.

Madrid, a 18 de marzo de 2020.—El Gerente del Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid, José Francisco Soto Bonel.

(03/9.123/20)

BOCM-20200407-5